

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de México Delfina Gómez Álvarez para que ponga orden en la Secretaría de Seguridad e instruya al Secretario Cristóbal Castañeda Camarillo para que, de una vez por todas, frenen las extorsiones en contra de los vehículos foráneos que circulan o cruzan en las zonas limítrofes del Estado de México y la Ciudad de México, y sancionen enérgicamente a los elementos corruptos.**

La que suscribe, Diputada Noemí Berenice Luna Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Ya no es de extrañarse que al viajar desde el centro norte del país hacia la ciudad de México que en las entradas del Circuito exterior mexiquense o en el periférico norte entre los límites del Estado de México y la Ciudad de México se observen elementos policiales de la Secretaría de Seguridad del Estado de México en motocicleta o patrullas al asecho de vehículos con matrículas foráneas para detenerlos arbitrariamente y buscar cualquier pretexto para mencionarles que no pueden circular y que serán remitidos al depósito vehicular.

Es un hecho que los policías del Estado de México se aprovechan del desconocimiento de los conductores foráneos del reglamento de tránsito del Estado de México y de las diferentes agrupaciones policiales, sus uniformes y sus facultades.

La "voracidad" de los elementos policiales de tránsito estatales y municipales que paran indiscriminadamente a los automovilistas para extorsionarlos amenazándolos con infraccionarlos y, en caso de no caer a la primera, aumentan la amenaza con el uso de grúa para remitir el vehículo al depósito vehicular **"y te va a salir más caro wero"**.

Según ellos, el motivo de la detención es revisar la vigencia de las placas, que esté vigente la verificación, que tengan el pase turístico, los engomados de las placas, y casi si las llantas vienen calibradas correctamente.

Aunado a lo anterior muchos de los municipios del Estado de México protestan ante estos hechos ocurridos, de acuerdo al periódico el universal;

*"¡No más extorsiones!": transportistas exigen renuncia de encargados de seguridad y tránsito de Cuautitlán*

*Denuncian una serie de presuntos abusos cometidos por oficiales de tránsito en Cuautitlán; afirman les han llegado a pedir entre 15 mil y 30 mil pesos para evitar alguna multa.*

*Cuautitlán, Mex.- ¡No más extorsiones!, ¡basta de abusos de autoridad!, fueron algunas de las consignas que señaló un grupo de transportistas que se manifestó para pedir la renuncia de los encargados de seguridad pública y tránsito municipal.*

*En la protesta cerraron la calle Ferrocarriles Poniente, ubicada en la colonia Centro, frente al edificio de la dirección de Seguridad Pública del municipio de Cuautitlán.*

*Ahí, denunciaron una serie de presuntos abusos cometidos por oficiales de tránsito de esta demarcación, quienes afirman les han llegado a pedir entre 15 mil y 30 mil pesos para evitar alguna multa por supuestas infracciones al reglamento de tránsito.<sup>1</sup>*

Es lamentable los hechos que están ocurriendo en diversas carreteras del Estado de México, los transportistas tanto foráneos como locales ya no tienen confianza a la seguridad que está brindando el Estado, porque son ellos los mismos que están aplicando la corrupción en las carreteras. Otro ejemplo muy claro lo relatan los empresarios de Querétaro;

*A los empresarios de Querétaro ya les da miedo enviar mercancía al Valle de México debido a que los transportistas son extorsionados por policías estatales o*

---

<sup>1</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/edomex/no-mas-extorsiones-transportistas-exigen-renuncia-de-encargados-de-seguridad-y-transito-de-cuautitlan/>



*municipales de Izcalli o Tlalnepantla, quienes los detienen por cualquier pretexto, principalmente para supuestamente revisar su documentación, pero una vez que detenidos les piden dinero en cantidades que van de 500 a 15 mil pesos.*

*Denunció lo anterior el presidente de Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México (ASECEM) Querétaro, Carlos Hernández Toro, quien destacó que los empresarios ya no quieren enviar mercancía para esta zona ante las extorsiones.*

*En entrevista en evento de la ASECEM que encabeza Raúl Chaparro Romero, el empresario queretano hizo un llamado a los gobiernos municipales y al estatal, para que supervisen que no sucedan estas extorsiones porque desalientan a las inversiones en el Estado de México, lo cual es muy grave.*

*Dijo que es muy lamentable que tanto a los empresarios como a los choferes del transporte les da mucho miedo venir a la entidad mexiquense, pues son constantes las extorsiones, aún cuando se trae toda la documentación en regla los policías exigen dinero.*

*Carlos Hernández Toro detalló que las extorsiones van desde los 500 hasta los 3 mil pesos, pero si es un camión de carga piden hasta 15 mil pesos, lo cual es imposible que el chofer traiga para darles esa cantidad de dinero, pero además es un delito.*

*El empresario de la ASECEM Querétaro destacó que los choferes ya saben hasta los puntos en donde se ubican los oficiales, principalmente si van en la lateral de la México Querétaro.<sup>2</sup>*

Pareciera que los elementos adscritos a las entradas o pasos hacia la ciudad de México si labor principal no es agilizar, apoyar y controlar los flujos vehiculares, así como ordenar y dirigir el tránsito o controlar el estacionamiento en la vía pública y la circulación peatonal.

Tampoco detienen o verifican a los motociclistas que, en ocasiones, viajan a altas velocidades, sin cascos o hasta 3 personas, las presas fáciles son los automovilistas.

---

<sup>2</sup> <https://nuestra-zona.com/en-la-mexico-queretaro-transportistas-foraneos-son-extorsionados-por-policias/>

El reglamento de tránsito del Estado de México<sup>3</sup> señala en su artículo 13 lo siguiente:

*Artículo 13.- Los agentes de tránsito tendrán las obligaciones siguientes:*

*I. Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos en relación con la aplicación de todas y cada una de las disposiciones de la ley de la materia, de éste reglamento y demás disposiciones legales;*

*II. Portar de manera visible el gafete de identificación que contenga su nombre completo, grado y adscripción;*

*III. Esmerarse en aligerar el tránsito de vehículos, especialmente en las horas de intenso tráfico;*

*IV. Auxiliar de manera inmediata a todos aquellos conductores de vehículos que, por alguna falla mecánica, avería o ponchadura de neumático de sus unidades requieran de ayuda para retirarlos hasta los lugares en los que en breve tiempo puedan repararlos sin entorpecer gravemente la circulación. En estos casos los agentes de tránsito se abstendrán de levantar infracción;*

*V. Orientar y dar aviso a las autoridades correspondientes, para que retiren de la vía pública a animales de cualquier especie atropellados o abandonados para que reparen las fallas en los semáforos y en lámparas de alumbrado público; para que rellenen los baches que por sus dimensiones y profundidades pongan en peligro la integridad física de las personas y la seguridad de los vehículos; para que eviten el uso de sustancias flamables o corrosivas en las aceras o en la vía pública; y*

*VI. Auxiliar en la prevención y persecución de delitos a los cuerpos policíacos con jurisdicción en el Estado.*

Es de gran importancia que tanto los ciudadanos como los servidores públicos cumplan y sigan a detalle lo establecido en la ley, no podemos seguir viviendo en un mundo de corrupción, en un mundo donde las extorsiones por servidores públicos este prevaleciendo, la ley es la ley y se tiene que acatar y castigar a los agresores. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

---

<sup>3</sup> <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig079.pdf>





### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de México Delfina Gómez Álvarez que instruya al Secretario Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad para que, de inmediato y sin mayor dilación, se frenen las extorsiones en contra de los conductores de vehículos foráneos que circulan o cruzan en las zonas limítrofes del Estado de México y la Ciudad de México, y sancionen enérgicamente a los elementos corruptos.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace llegar esta proposición con punto de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de México para que se encauce la denuncia para que se investiguen y se impongan las sanciones a quienes corresponda.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, el 10 de julio de 2024.

**Atentamente**

*Noemí B. Luna A.*

**Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**